

PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES Y EQUIPOS DIRECTIVOS DE TODOS LOS NIVELES

Inicio de actividades

2021 AÑO DE LA SALUD Y DEL PERSONAL SANITARIO



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

A los/as Inspectores/as Jefes/as de Gestión Estatal y Gestión Privada

Región 1-25

A los/as Inspectores/as Jefes/as Distritales

A los/as Inspectores/as de Enseñanza

A los Equipos Directivos

Nos encontramos nuevamente, luego de un año 2020 excepcional e inédito donde la pandemia desafió especialmente al sistema educativo. Fue un año difícil, en el que hemos logrado construir distintas maneras de vincularnos, de enseñar y de aprender a partir de un gran esfuerzo colectivo.

Todas y todos - equipos directivos, docentes, auxiliares, estudiantes y familias- tuvimos que adaptarnos a las condiciones que nos impuso la pandemia. En un sistema educativo, integrado por más de cinco millones de estudiantes y más de trescientos mil trabajadoras y trabajadores de la educación, dijimos presente con compromiso y profesionalidad para llegar al conjunto de las y los estudiantes desde la enseñanza y las políticas de cuidado.

Tal como lo ha hecho hasta ahora, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, seguirá redoblando esfuerzos para recuperar el sendero de inversión necesario para la Educación en nuestra Provincia y para acompañar la organización institucional y pedagógica que llevará adelante cada escuela con el objetivo de generar la mayor presencialidad posible, en un marco de cuidado para el conjunto de cada comunidad educativa.

Cada una de las medidas que llevamos adelante en el contexto excepcional de la pandemia, fue compartida y analizada con distintos sectores: sistema educativo, otras áreas del Estado provincial, organizaciones sindicales, de la sociedad civil, entre otros. Estas instancias, así como la permanente coordinación con el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Consejo Federal de Educación, y con los municipios; las experiencias de presencialidad que implementamos en varios distritos de nuestra provincia y el análisis de las experiencias llevadas a cabo tanto en otras provincias como en otros países del mundo, nos dejaron valiosos aprendizajes y referencias para continuar con la planificación del presente ciclo lectivo.

Retomamos en este sentido, lo que se trabajó en el mes de diciembre de 2020 mediante las siguientes comunicaciones y documentos de apoyo:

- Comunicados Nro. 84 y 85 "*Planificación de la Intensificación de la Enseñanza*" de las Subsecretarías de Educación, Administración y Recursos Humanos y Planeamiento,

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires

Calle 55 N° 875 (1900) La Plata / Tel. (221) 425-8385 / 482-7473 / web:

cecpba.com.ar E-mail: consejoeducacioncatolicapba@gmail.com



- Documento elaborado por la Subsecretaría de Educación para la *“Intensificación de la Enseñanza.”*
- Documentos de Apoyo elaborados por la Dirección Provincial de Educación Primaria, la Dirección Provincial de Educación Secundaria y la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, a través de los cuales se han definido orientaciones y pautas para la organización institucional con vistas al inicio de presente año, cuyo eje central es el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas de las y los estudiantes.

El regreso progresivo a las actividades en la escuela de equipos directivos, docentes y auxiliares en primer lugar y de las y los estudiantes, en segundo término, se realizará con políticas de cuidado, tal como lo establece el **Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales y sus protocolos anexos.**

En la comunicación del mes de diciembre sostuvimos: *“La Intensificación de la Enseñanza prevista para el inicio de las actividades educativas en el año 2021, así como la adecuación de la organización institucional de acuerdo al Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para el Regreso Seguro a las Clases Presenciales (Res. 63/2020 MJGM), genera la necesidad de revisar las acciones que habitualmente las escuelas llevan adelante como previsión ante un nuevo ciclo escolar.”*

En consonancia con esta afirmación, el **Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales** continuará siendo el marco referencial ineludible para diseñar colectivamente, al interior de las instituciones, la organización que dé cuenta de los protocolos de cuidado sanitario para estudiantes, docentes y auxiliares. La organización de los espacios físicos, la limpieza, la distribución del mobiliario y todas las condiciones de higiene necesarias en este contexto deberán planificarse de acuerdo a lo allí establecido. Se deberá asimismo coordinar con los consejos escolares de cada distrito la logística y entrega de elementos de limpieza, desinfección, higiene y protección personal para cada institución educativa, así como las intervenciones que resultasen necesarias para el adecuado funcionamiento de la infraestructura escolar.

Durante los primeros días de reinicio de las actividades se incluirán en el Plan Jurisdiccional los protocolos para Nivel Inicial, Educación Especial y Educación Técnico Profesional que han sido elaborados en base a los acuerdos alcanzados federalmente en diciembre pasado. Asimismo, cabe señalar que la Dirección de Educación Inicial y la Dirección de Educación de Gestión Privada, enviarán orientaciones para el regreso seguro a las actividades escolares en los Jardines Maternales.

A partir del 1º de febrero, las instituciones educativas iniciarán su funcionamiento con la presencia de dotaciones mínimas necesarias. Dichas dotaciones funcionarán hasta el día 11 de febrero, cuando se completen los equipos en todas las instituciones.





Basándose en la planificación realizada en diciembre 2020, los equipos tendrán el objetivo de **elaborar una agenda de trabajo que, por un lado, avance en la organización del proyecto institucional de acuerdo al Plan Jurisdiccional y, por el otro, retome la planificación de las acciones de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas a partir de las actividades de intensificación de la enseñanza conforme a la priorización curricular.** En dicho marco, resultará necesaria la organización de los grupos de estudiantes, los días, los horarios de ingreso y egreso de cada grupo y las actividades que se llevarán a cabo de manera presencial a fin de ser comunicada a las y los estudiantes y sus familias.

El 17 de febrero, se iniciará el proceso de intensificación de la enseñanza en el encuentro con las y los estudiantes cuyas trayectorias educativas se encuentren en proceso o discontinuas, de acuerdo con la información que cada institución ha construido mediante la elaboración del Registro Institucional de Trayectorias Educativas.

Para acompañar esta tarea, la Dirección General de Cultura y Educación dispuso la creación de **módulos presenciales de fortalecimiento de las trayectorias educativas** para este período, entendiendo la complejidad de este proceso, a los efectos de alcanzar al conjunto de las y los estudiantes que necesiten acompañamiento y apoyo para aprender y repasar saberes pendientes y dar respuesta así al Curriculum Prioritario.

Los módulos presenciales de fortalecimiento de las trayectorias educativas con los que contarán las escuelas de gestión estatal, se extenderán a las instituciones educativas de gestión privada con subvención, tal como se comunicará en los próximos días.

La Dirección General de Cultura y Educación elaboró un marco normativo resolutivo en el cual se definieron los lineamientos de trabajo institucional para atender las particularidades del proceso de intensificación de la enseñanza, tanto en su aspecto organizativo-institucional como en lo curricular. Asimismo se contemplaron aspectos específicos de organización en torno al tratamiento institucional y distribución de módulos presenciales de fortalecimiento de las trayectorias educativas, del mismo modo sobre el procedimiento para su cobertura. Las instituciones educativas recibirán a través de la línea de supervisión la información sobre módulos presenciales de fortalecimiento de las trayectorias educativas asignados a cada escuela.

Finalmente, con el objeto de poner en común y profundizar las acciones que se hayan desarrollado en las escuelas, **los días 11 y 12 de febrero se llevarán a cabo las dos primeras Jornadas Institucionales del año.** Procuramos que las mismas sean el espacio para preparar a las instituciones educativas en los aspectos organizacionales y en los aspectos pedagógicos atendiendo a la conformación de los equipos de trabajo, a las orientaciones efectuadas por las Direcciones de Niveles y Modalidades en los Documentos de Apoyo y la priorización curricular.

2021 AÑO DE LA SALUD Y DEL PERSONAL SANITARIO



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Con la convicción de que el esfuerzo mancomunado nos permitirá seguir intensificando nuestra presencia y el acompañamiento a las y los estudiantes de nuestra provincia, les deseamos un buen comienzo de año.

Claudia Bracchi
Subsecretaria de Educación

Agustina Vila
Directora General de Cultura y Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires
Calle 55 N° 875 (1900) La Plata / Tel. (221) 425-8385 / 482-7473 / web:
cecpba.com.ar E-mail: consejoeducacioncatolicapba@gmail.com